



## Aplicación y cumplimiento de la nueva normativa constitucional sobre protección y gestión del sistema de humedales de la provincia de Entre Ríos

### Conclusiones del taller

#### Comisión de Gestión

\*Mesa de concertación con actores sociales, académicos, productores e institucionales (equipo interdisciplinario y multidisciplinario) en las regiones concretas de ANP de humedales.

\*Guía para la acción concreta: (instrumentos plasmados en la constitución provincial): iniciar procesos de construcción de los planes de gestión o manejo de los humedales en las ANP provinciales.

\*Trasladar conocimientos científicos a personas y funcionarios en el marco de experiencias parecidas en otras regiones del País, como Jaaukanigas, Chaco, y otros casos que la UBA puede aportar desde la academia.

\*Realizar audiencias públicas como herramientas de gestión dentro de los procesos de construcción de los planes de gestión o manejo.

\*Realizar tres talleres en los siguientes escenarios: Victoria, La Paz y Gualeguaychú.

\*Actividades de educación ambiental.

#### Metas:

\*Tres talleres

\*Modelos de ejecución exitosos a replicar en territorio.

\*Ley de Comité de Cuencas, como herramienta de discusión

\*Aprovechar proceso de ley de Bosque Nativo

\*Creación de un cuerpo de guarda parques

#### Comisión de Legislación

\*Espacio de discusión inter y multi disciplinar entre:

Estado

Productores

ONGs

Actores sociales

Estos encuentros deberían realizarse con cierta periodicidad y con metas de avance concretas para poder evaluar resultados.

\*Uso de legislación vigente persiguiendo mayor eficacia de la misma:

Ley de Aguas

Ley de Termas

Ley de Comité de Cuenca, etc.-

Muchas de estas normas cuentan con principio y orientaciones no compatibles, por lo que se presenta como necesaria una armonización de las mismas

\*Revisión con abordajes diferentes

¿Es suficiente?

¿Cómo instalar la norma para que sea de fácil aplicación y que sea socialmente aceptada, reconocida y apropiada?

\*Armonización y unificación de los marcos normativos tanto en plano material como procesal, tomando como parámetro fundamental la necesidad de que esta legislación debe ser complemento de los presupuestos mínimos ambientales:

¿En un código ambiental?

¿En un sistema integrado de normas ambientales con principios propios?

### **Conceptos:**

\*Dados conceptos estándares vigentes, ej. Concepto de Humedal según RAMSAR

¿Adaptarlos a lo local?

¿Inventariar y categorizar y determinar los distintos tipos de protección a cada categoría?

¿Armonizar las definiciones con región centro?

Usar conceptos "elásticos"

¿Conceptualizar o no los sistemas de humedales en la legislación provincial?

\*Distintos principios de política de gestión

El rol de la comunidad.

\*Sistematizar el conocimiento y la información para tener capacidad de poder hacer

\*Categorización de los humedales según la ley de bosque nativo. Utilizar la experiencia del proceso de ordenamiento territorial requerido por la Ley de Bosque Nativo para un proceso similar respecto de humedales.

\*Rol de los municipios

Concurrencia en el poder de policía

Control en el uso de los recursos (con participación social)

\*Operatividad, modelos de descentralización. Presupuesto. Control. No dejarlo vacío.

Ej. Estructura de organización del INTA

\*Armonización tendiente a complementar lo existente a nivel nacional no a reescribir lo ya dispuestos por normas nacionales.

Pensar en nuestros intereses en principio. Tomar lo bueno y desechar lo malo de los ítems internacionales.

No delegar a organismos internacionales recursos propios. Anteponernos a ellos en su cuidado.